

Elecciones legislativas y por consultas interpartidistas 2022

Desde las 8 de la mañana del domingo 13 de marzo se abrieron las urnas en todo el territorio nacional colombiano para elegir a los miembros del Congreso y votar por las consultas interpartidistas que definieron los candidatos a la presidencia que se enfrentarán en primera vuelta. 38,819,901 colombianos estaban habilitados para ejercer su derecho al voto (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2022)

Congreso

Para las elecciones al Congreso en Colombia, los ciudadanos eligen senadores, los cuales son de circunscripción nacional, es decir que se puede votar por un candidato en cualquier parte del territorio, y representantes de la cámara que son de circunscripción territorial, lo que significa que sólo se puede votar por un candidato inscrito por el departamento en el cual se reside.

Por otro lado, quienes hacen parte de una circunscripción especial, bien sea raizal, afrodescendiente o indígena también eligieron a sus representantes. Para estas elecciones se habilitaron 16 Circunscripciones Temporales Especiales de Paz, lo que garantiza una curul para cada Circunscripción reconocida como víctima del conflicto armado.

El Senado, conformado por 102 curules, obtuvo una participación del 46,45% del potencial electoral. El partido que logró más votos fue el Pacto Histórico con 2,302,847 lo que le garantiza, según el conteo preliminar, 16 curules; le siguen los partidos tradicionales, así el Partido Conservador Colombiano obtuvo 2,213,528 votos alcanzando también 16 curules y el Partido Liberal Colombiano con 2,074,408 que le confirieron 15 curules; con un total de 14 curules para cada uno se encuentra la Coalición Alianza Verde y Centro Esperanza y el Partido Centro Democrático los cuales obtuvieron 1,956,985 y 1,929,370 votos respectivamente; Cambio Radical alcanzó 11 curules con un total de 1,610,656 votos; el Partido de la U 10 curules con 1,506,134 votos; finalmente, la Coalición Mira - Colombia Justa Libre obtuvo 591,366 votos lo que le permitió llegar a 4 curules (Registraduría, 2022). Adicional a estas curules se agregan las correspondientes a la Circunscripción Especial Indígena (2) y el Partido COMUNES (5).

Algunos de los nuevos senadores que resaltaron por su alta votación son: por el Partido Conservador Carlos Andrés Trujillo (100.994 votos), Nadya Georgette Blel (93.934) y Marcos Daniel Pineda (89.301); en el Partido Alianza Verde la gran sorpresa fue Jonathan Ferney Pulido, quien sacó 146.285 votos, superando incluso a Humberto de la Calle (123.486 votos), Ariel Ávila, sacó 68.415 votos, Inti Asprilla obtuvo 61.347 sufragios, Andrea Padilla sacó 33.954 votos; por el liberalismo, Juan Pablo Gallo fue el senador más votado por su partido con 120.194 votos y Alejandro Chacón obtuvo 104.575 votos; por el Centro Democrático Miguel Uribe logró 194.155 votos (El Espectador, 2022).

Por su parte, en la Cámara de Representantes se contó con el 47.43% de participación y las 186 curules se repartieron de la siguiente forma: el partido con mayor votación en ésta cámara fue nuevamente el Pacto Histórico con 2,549,276 votos, sin embargo, debido a que las curules de la Cámara de Representantes se otorgan según el número de habitantes de las cada circunscripción territorial, fueron el segundo partido con el mayor número de

curules al recibir con 28 escaños; el Partido Liberal Colombiano, con 2,329,045 votos obtuvo 33 curules, siendo este el partido con mayor representación en la Cámara de Representantes; el Partido Conservador Colombiano obtuvo 2,052,060 lo que le permitió llegar a 27 curules; le sigue Cambio Radical con 18 curules resultado de 1,391,339 votos, Centro Democrático con 1,610,666 logró 16 curules, al igual que el Partido de la U que obtuvo 1,426,736 votos; el Partido Alianza Verde alcanzó 1,089,797 y 14 curules; la Coalición centro esperanza tuvo 184,187 votos que le permitieron llegar a 2 curules, al igual que la Liga de Gobernantes Anticorrupción que obtuvo 166,908 votos; por último, Nuevo Liberalismo, Colombia Justa y Libre, Fuerza Renaciente y Gente en Movimiento obtuvieron 1 curul cada uno con votaciones menores a los 130.000 votos. A estas curules se suman 2 curules para la circunscripción afrodescendientes, 1 para la Circunscripción indígena, 1 en representación de los colombianos residentes en el exterior, 1 curul para la circunscripción raizal y 5 para el Partido Comunes.

En los departamentos principales los partidos más votados fueron en Bogotá el Pacto Histórico con 816.070 votos, en Atlántico el Partido Cambio Radical con 309.249 votos, en el Valle del Cauca el Pacto histórico con 371.257 votos y en Antioquia el Partido Centro Democrático con 424,828 votos (Registraduría, 2022).

El Pacto Histórico, partido de izquierda que se auto define como la unión alrededor de un proyecto que busca reconocer la diversidad del país para gobernar basados en la paz, la justicia social y la democracia (Pacto Histórico, n.d.), se posicionó como la gran sorpresa de la jornada electoral superando en votación a los partidos tradicionales de derecha como el Liberal y Conservador. Sin embargo, estos partidos tradicionales siguen siendo mayoría en el congreso.

También se evidenció como el Partido Centro Democrático, el Partido de la U y Cambio Radical perdieron fuerza en estas elecciones. Situación similar vivió Centro Esperanza y Alianza Verde, ubicados dentro del centro del espectro político, estos partidos tuvieron una disminución en sus curules, aunque no tan significativa. Por otro lado, Fuerza Ciudadana y el Nuevo Liberalismo sólo lograron una curul, mientras que Estamos Listas y Salvación Nacional no obtuvieron ninguna curul (La Silla Vacía, 2022).

Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz

Las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP) aparecieron por primera vez en la escena política colombiana durante el proceso de negociación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP. Una vez concluido el proceso de diálogo y consolidación del documento final de dicho acuerdo se estableció como compromiso del Estado la creación de “dieciséis Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la elección de un total de 16 Representantes a la Cámara de Representantes, de manera temporal y por 2 períodos electorales” (Punto 2.3.3, *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*, 2016).

Sin embargo, las CITREP encontraron un camino lleno de vicisitudes para poder ser establecidas como una realidad material para las víctimas. En un primer momento se dió la presentación del proyecto mediante el Acto Legislativo 05 de 2017 para dar inicio a su creación, no obstante la Mesa Directiva del Senado decidió no aprobar el proyecto por falta

de mayoría de votos. Por otro lado, en 2018 a través del proyecto de Acto Legislativo 001 de 2018, diez senadores intentaron impulsar el debate de nuevo en el órgano legislativo pero la iniciativa quedó archivada luego de que en la discusión de la misma, varios senadores abandonaron el recinto e imposibilitaron el debate.

Por último, en el año 2019 el senador Roy Barreras presentó una tutela contra la Mesa Directiva del Senado por la omisión frente al primer proyecto para crear las 16 Circunscripciones en 2017 y fue hasta 2021 que la Corte Constitucional respondió a la tutela presentada por el senador, a la que se sumaron otras dos por el mismo motivo. Luego de la revisión, el tribunal decidió aprobar el proyecto de Acto Legislativo 05 de 2017 y ordenó desarchivar y ensamblar el documento final para darles representación política en la Cámara de Representantes a las víctimas del conflicto armado en el país (El Espectador, 2022).

Su reglamentación se estableció entonces en el *Acto Legislativo 02 del 25 de agosto de 2021* en el que se establecieron los municipios comprendidos en cada circunscripción, los requisitos para la inscripción de candidatos, los parámetros de asignación de las curules y los compromisos estatales con los candidatos. Finalmente, en octubre de 2021 el presidente Iván Duque firmó el Decreto 1207 de 2021, *“por el cual se adoptan las disposiciones para la elección de los representantes a la Cámara por las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para los periodos 2022-2026 y 2026-2030”*.

Con esto en mente, en diciembre del 2021 la Registraduría publicó la lista de los 398 candidatos y candidatas que participarán en los comicios para elegir los 16 representantes de 2022-2026. No obstante, durante el desarrollo de las campañas los candidatos y candidatas denunciaron algunas irregularidades y cuestionamientos a algunos candidatos, además de incumplimiento de garantías por parte del Gobierno Nacional.

Dentro de los problemas a los que se enfrentaron las y los candidatos a las CITREP fue el proceso de financiación de sus campañas. De acuerdo con el Acto Legislativo 02 de 2021, esta financiación sería estatal y de recibir donaciones, éstas serían distribuidas entre todas las campañas contempladas en el proceso de las CITREP, mediante el Fondo Nacional de Partidos y Campañas Electorales.

No obstante, este proceso de entrega de anticipos por parte del Estado fue truncado principalmente por una normativa del Consejo Nacional Electoral (CNE) que establecía la necesidad de que los candidatos adquiriese pólizas de garantías con aseguradoras, las cuales respondieron con argumentos como que “las condiciones de la póliza no se ajustan a las políticas de la empresa”, “no comercializan ese tipo de pólizas”, “no hacen parte del mercado objetivo de la compañía”, “se abstienen de presentar condiciones de cotización para el riesgo en mención” o “no trabajan este tipo de riesgos”. Con dicho rezago financiero, las campañas encontraron muchos obstáculos para poder darse a conocer en los territorios (Romero, 2022).

Por otro lado, los aspirantes denunciaron condiciones de inseguridad y problemas en materia de pedagogía sobre el proceso de elección de la CITREP, las cuales no podían ser corregidas por los mismos candidatos puesto que ponía en riesgo su integridad física; pero que además resultaban alarmantes si se considera que muchos de los electores tienen

niveles de escolarización bajos y pocos espacios para conocer sobre proceso electoral en el iban a participar. A saber, tres semanas antes de las elecciones, se habían registrado un total de 347 afectaciones con acciones conexas al conflicto armado hacia las poblaciones de los 167 municipios contemplados para la votación (Pardo & Garavito, 2022).

Otro punto criticado dentro del proceso fueron las candidaturas cuestionadas por condiciones de inhabilidad o irregularidades, a lo que se suma la no creación de los 16 Tribunales Especiales establecidos por el CNE para denunciar las irregularidades dentro del proceso (Torrijos, 2022). Durante el desarrollo de las campañas varios candidatos fueron cuestionados por previa participación en política; por tener vínculos o financiación por parte de otras organizaciones políticas, partidos políticos o clanes políticos, lo cual no era permitido según la normativa; y a otros se les acusó de tener vínculos con grupos armados ilegales en los territorios donde serían elegidos.

En la circunscripción de Sierra Nevada-Perijá, la indignación por la falta de garantías fue tanta que motivó a renunciar a casi 20 candidatos, quienes denunciaron presiones de clanes políticos de la región como el Gnecco, el Castro Araújo y el de Jorge Rodrigo Tovar, el hijo del ex paramilitar Jorge 40 (Torrijos, 2022).

En el marco de dicho contexto, el 13 de marzo un total de 1 '264.634 personas estaban habilitadas para votar en las CITREP. En los comicios participaron un total de 533.664 sufragantes y la abstención registrada fue del 57 % eligiendo a las siguientes listas por circunscripción:

Nombre de la lista ganadora	Circunscripción	Cuestionada
ASOINTEC	1. CAUCA - NARIÑO	NO
ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS INTERCULTURAL Y REGIONAL	2. ARAUCA	NO
ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO	3. ANTIOQUIA	NO
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS DE HACARÍ - ASOFADHACA	4. NORTE DE SANTANDER	SÍ
FUNDACIÓN IGUALDAD SOCIAL	5. CAQUETÁ-HUILA	SÍ
CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE NOVITA "COCOMAN"	6. CHOCÓ	SÍ
ASOCAMPROARIARI	7. META-GUAVIARE	NO
CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	8. BOLÍVAR-SUCRE	NO
CONSEJO COMUNITARIO DEL RÍO NAYA	9. CAUCA-VALLE	NO
CORPORACIÓN RED DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL PACÍFICO SUR RECOMPAS	10. NARIÑO	NO

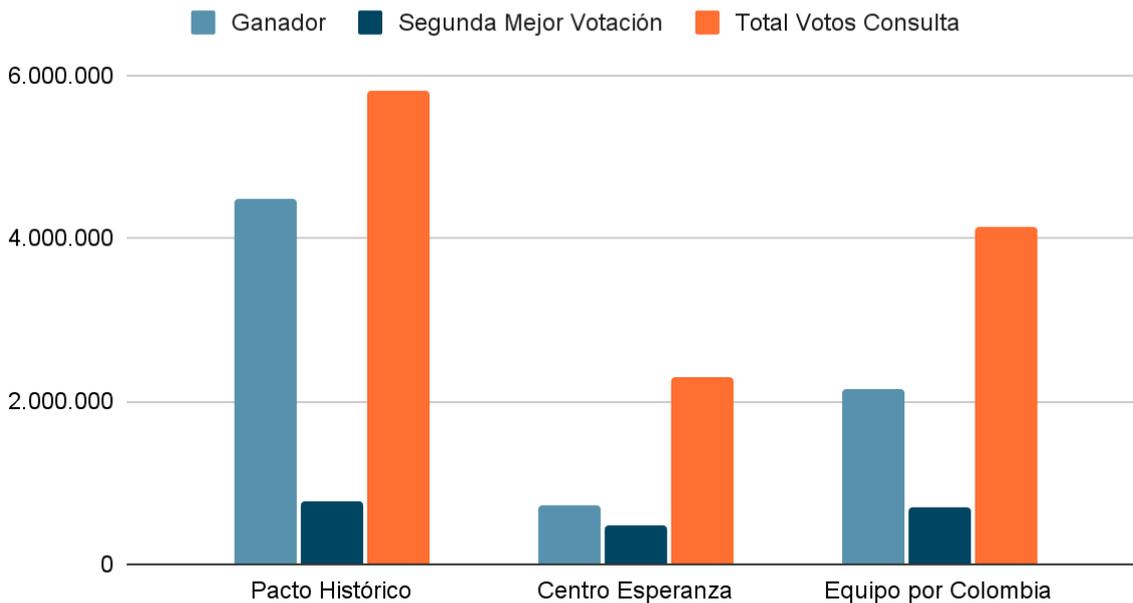
CONSEJO COMUNITARIO LOS ANDES	11. PUTUMAYO	NO
ASOCIACIÓN PAZ ES VIDA (PA-VIDA)	12. CESAR-LA GUAJIRA-MAGDALENA	SÍ
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO APROCASUR	13. BOLÍVAR - ANTIOQUIA	NO
ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - ASOMUVIJ	14. CÓRDOBA	SÍ
ASOCIACIÓN VÍCTIMAS NÚCLEO SANTIAGO PÉREZ ASVICNUSAPER	15. TOLIMA	SÍ
YO SOY URABÁ	16. ANTIOQUIA	NO

Consultas interpartidistas

Además de los comicios para el órgano legislativo, los colombianos también votaron por las tres consultas interpartidistas que definieron los candidatos a presidencia por coaliciones que se enfrentarán con los otros candidatos que no participaron de las consultas en la primera vuelta que será el próximo 29 de mayo. Las tres consultas a votar, con sus respectivos candidatos, fueron: 1. Pacto histórico donde se encontraban Gustavo Petro (Colombia Humana), Francia Márquez (Polo Democrático), Camilo Romero (Verdes por el Cambio), Arelis Uriana (Mais) y Alfredo Saade (Alianza Democrática Amplia); 2. Coalición Equipo por Colombia donde estaban Aydeé Lizarazo (Partido Mira), Alejandro Char (Partido País de las Oportunidades), David Barguil (Partido Conservador), Enrique Peñalosa (Partido de la U) y Federico Gutierrez (Creemos Colombia); 3. Coalición Centro Esperanza donde se encontraban Juan Manuel Galán (Nuevo liberalismo), Sergio Fajardo (Alianza Social Independiente), Jorge Robledo (Partido Dignidad), Carlos Amaya ('Somos Verde Esperanza') y Alejandro Gaviria (Colombia tiene futuro).

Con un total de 5 '806.278 sufragantes, la consulta por el Pacto Histórico eligió a Gustavo Petro como ganador de la consulta interpartidista con 4.487.551, la segunda votación más alta fue Francia Márquez con 783.160 votos. En la Coalición Centro Esperanza, que además fue la menos votada con 2.286.473 sufragantes, el ganador fue Sergio Fajardo con 723.084 sufragios, seguido por Juan Manuela Galán con 486.808 votos. Finalmente, en la consulta de Equipo por Colombia, donde votaron 4.142.937 ciudadanos, el ganador fue Federico Gutierrez con 2.160.329 votos y el segundo candidato más votado fue Alexander Char con 706.587 votos (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2022).

Comparación votos - Consultas Interpartidistas



Para muchos analistas, Francia Márquez se convirtió en un foco de atención pues, además de ser mujer y estar aspirando por primera vez a un cargo público, es afro, víctima del conflicto armado y dice representar las voces del pueblo silenciado. Esta precandidata, que ahora espera ser la fórmula vicepresidencial de Gustavo Petro, obtuvo más votos que políticos del tradicionalismo colombiano como Sergio Fajardo y Alexander Char.

Referencias

El Espectador. (2022, marzo 13). *Elecciones 2022: Así fue el difícil camino de las curules de paz*. Redacción Colombia +20.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/elecciones-2022-asi-se-crearon-las-curules-de-las-victimas-tras-el-acuerdo-de-paz/>

El Espectador. (2022, Marzo 14). *Los grandes ganadores y perdedores de las elecciones del congreso del 2022*. Elecciones 2022.

<https://www.elespectador.com/politica/elecciones-colombia-2022/los-grandes-ganadores-y-perdedores-de-las-elecciones-del-congreso-del-2022/>

Gobierno Nacional & FARC-EP. (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*.

https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf

La Silla Vacía. (2022, Marzo 14). *Lo más importante del día*.

<https://www.lasillavacia.com/la-silla-vacia/envivo/#en-vivo-166341>

Pacto Histórico. (n.d.). *¿Qué es el Pacto?* <https://pactohistorico.com/>

Pardo, C., & Garavito, C. (2022, February 21). *Curules de paz: al menos 347 afectaciones en sus circunscripciones durante 2022*. El Espectador. Retrieved March 15, 2022,

from

<https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/acciones-armadas-contra-candidatos-a-curules-de-paz-alertan-las-elecciones-en-las-16-circunscripciones-especiales/>

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2022, Marzo 14). *Resultados*. Elecciones 2022.

<https://resultados.registraduria.gov.co/camara/0/colombia>

Romero, N. (2022, February 20). *Ningún candidato a las curules de paz ha recibido*

anticipos para hacer campaña. El Espectador. Retrieved March 15, 2022, from

<https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/candidatos-a-curules-de-paz-no-han-recibido-anticipos-para-la-campana-politica-por-parte-del-consejo-nacional-electoral/>

Torrijos, G. (2022, March 14). *Curules de paz: ¿las víctimas llegaron al Congreso?* El

Espectador. Retrieved March 15, 2022, from

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/curules-de-paz-las-victimas-llegaron-al-congreso-resultados-elecciones-2022/>